



Bogotá D.C., 14 de junio de 2019
SDM-SC- 124421/2019

Señor(a):
EDWIN ALEXANDER IBARRA ROLDAN
 CALLE 68 D No. 49-39 SUR ETAPA 4
 BARRIO CANDELARIA LA NUEVA
 TEL: 3005422978
 Ciudad

472	Motivos de Devolución	e No Existe da Declaración Cancelada Repleta Faltan Datos	No Existe Informe No Hay Informe No Cancelado Apertado Contable
Cheque de Egreso José Mauricio Gómez			
Fecha: 27 JUN '79		Fecha:	
Nombre del beneficiario:		Nombre del donador:	
C.C. MENSAJERO De Noce Us. (Banco) 9536464		C.C. COMITÉ DE DIRECTORES	
F. Ladrillo P. B. - na		Observaciones: Sobrio 3 PISO Suministrado 1/4 12/10/1979	

REF: RTA-SDM-156985/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que la misma le fue contestada mediante **SDMSC-85880/2019** de **30 de abril de 2019**, razón por la cual, se reitera la información allí suministrada esto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: *"...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores"*.

Sin embargo, en cuanto a la copia del comparendo, no es prueba útil para demostrar que esa era la dirección que se encontraba vigente para la fecha del comparendo, ni para demostrar que usted había indicado la dirección correcta ante el organismo de tránsito para la fecha de la imposición del comparendo bajo estudio; por cuanto, cada entidad posee su base de datos de las direcciones suministradas por los usuarios.

No obstante, cabe aclarar que el comparendo No. 11001000000023249493 de 02 de marzo de 2019, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), para la fecha de la imposición del mismo y que corresponde a la CARRERA 76 NRO 42-32EN MEDELLIN, dirección que aún se encuentra vigente.

Consulta por tipo y número de identificación:

NOMBRE : RAZÓN SOCIAL :

COYIN ALEXANDER :BARBARA ROLOIN

TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO :

CÉCULA CUCADA S.A. 88085562

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Direction:

CARRERA 75:150 e2:32

Departamento:

ANTIOCHIA

မှတ်ချက်:

MEDELLIN

Current Electroluminescence

Yezhikun

412655'

Τελέφια: πόντοι:

5 **Order No. 0000000000**
For Order No. 0000000000
0000000000
0000000000
0000000000

REMITENTE
 National Border Security
 Agency 214 Maywood Drive
 Sacramento, CA 95834
 Direct: (916) 433-3735
 Fax: (916) 433-3735
 Email: BOGOTA@DHS.gov
 Department: BOGOTA@DHS.gov
 Contact: (916) 433-3735
 Email: YC251996515CQ

DESTINATARIO
Núcleo de Desenvolvimento Social
EDMUNDO L. V. NUNES IRAMARA
RIO DE JANEIRO
RUA CÂNDIDA D. A. D. S. 13 D. 101 - 66.110
L. 1.º FL. - JARDIM GARCIA - JARDIM
MIRIAM
Cidade 20036-76-012

Departamento: BUGOTAC
Código Postal: 11814
Fecha Pre-Admisión:
25/05/2014 15:57:05

4. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

De acuerdo con lo anterior, es de mencionar que está en cabeza del Propietario reportar sus datos actualizados y completos al **Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo,** y en virtud de lo señalado en la Resolución 3027 de 2010 Artículo 6 parágrafo tres señala lo siguiente:

"En el evento de cambio de domicilio e de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/e electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT"

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Lo anterior, para indicar que se debe reportar o actualizar la dirección, ante el organismo de tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo, por cuanto de acuerdo con la información suministrada por este organismo, se remiten los comparendos electrónicos, asimismo teniendo en cuenta que a partir del 14 de julio de 2017 con fundamento en la Ley 1843 de 2017, los ciudadanos deberán actualizar sus datos de contacto a través de la página web del RUNT o directamente en el LINK <http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>.

No obstante, frente a su incógnita respecto a la dirección del comparendo No. 11001000000022743273 del 04 de diciembre de 2018, se le pone en conocimiento que la Ley 1843 de 2017, que indica la notificación de los comparendos a la dirección del RUNT no se encontraba vigente para la época de la imposición de la orden de comparendo; por lo que se remitían a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del mismo.

Para finalizar, respecto a los demás puntos deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM-116321/2019**. En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGD
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Jennifer Sanchez B - Abogada Contratista de la Subdirección de Contravenciones



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11807

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 789 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-156905/ EDWIN ALEXANDER IBARRA ROLDAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-124421 d el 14 DE junio DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-156905.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS